

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97691**

Señor(a):

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

eMail: juanfra88@hotmail.com

Dirección: , BUENAVISTA (SUCRE)

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:01:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87495

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97692**

Señor(a):

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

eMail: sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminsuj@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BUENAVISTA (SUCRE)

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:02:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87495

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97693**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:02:14

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87495

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97694**

Señor(a):

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

eMail: desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:02:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87495

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97695**

Señor(a):

INSTITUTO DEL RIÑÓN DE SUCRE S.A.S.

eMail: irisrenal@hotmail.com

Dirección: , BUENAVISTA (SUCRE)

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:02:29

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87495

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97696**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

eMail: scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

rmemorialessec01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialessec02tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

ACCIONADO: SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05033-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 12:02:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202105033001fallo20210924112649.pdf
- Certificado(1): 6F33BF06339BE1D074B9F6F81DCC5E6F7AF51067B40E21CF610AFC72016BA252

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-87495